

XI LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (1/19) DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2019
Acta 1(XI)/19

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. JUAN TRINIDAD MARTOS
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA PRIMERA:	D^a. MARÍA EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
SECRETARIA SEGUNDA:	D^a. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL:	D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a tres de julio de dos mil diecinueve, siendo las once horas y cinco minutos, en la Sala del Consejo de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 2(XI)/19 RGEP 4649

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta a la Cámara de Cuentas la fiscalización o auditoría de la Sociedad de Garantía Recíproca Avalmadrid desde el año 2007 al 2018, para su tramitación ante el Pleno.

El Excmo. Sr. Presidente somete a votación la admisión a trámite de la iniciativa:

- Votos a favor del Excmo. Sr. Presidente y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo, Secretaria Segunda y Secretaria Tercera.

- Votos en contra de la los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Primera, Vicepresidente Tercero y Secretaria Primera.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 1(XI)/19 RGEP 4647

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en relación a las víctimas del Síndrome del Aceite Tóxico.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 1(XI)/19 RGEP 4637

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente del Gobierno en funciones ante el Pleno.

Objeto: Valoración del Gobierno de las actividades de Avalmadrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no cumplir la iniciativa ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.2 Expte: C 2(XI)/19 RGEP 4638

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr./a Consejero/a de Economía, Empleo y Hacienda en funciones ante el Pleno.

Objeto: Valoración sobre la gestión de Avalmadrid en operaciones con Arturo Fernández, Gerardo Díaz Ferrán (sancionadas por el Banco de España) y familia Ayuso (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, al haber cesado, a petición propia, doña Engracia Hidalgo Tena como Consejera de Economía, Empleo y Hacienda en funciones, (Decreto 46/2019, de 14 de junio, del Presidente de la Comunidad de Madrid en funciones), estando delegado el ejercicio de determinadas competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en el titular de la Viceconsejería de Hacienda y Empleo, (Orden de 17 de junio de

2019, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18-06-19), cuya comparecencia ante el Pleno no está recogida en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.3 Expte: C 3(XI)/19 RGEP 4640

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr./a. Director/a General en funciones de Comunidad de Madrid, que es, y ha sido, al tiempo Presidente del Consejo de Administración de Avalmadrid ante la Comisión de Economía.

Objeto: (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por falta de concreción en el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.4 Expte: C 4(XI)/19 RGEP 4641

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pedro Embid, Director General de Avalmadrid, ante la Comisión de Economía.

Objeto: Concesión, evolución y gestiones de recuperación en operaciones a empresa MC Infortécnica, S.L (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.5 Expte: C 5(XI)/19 RGEP 4642

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Tributos de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía.

Objeto: Operación de cesión de bienes en grupo familiar de Ayuso y su impacto en obligaciones fiscales (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.4 Preguntas de respuesta escrita

1.4.1 Expte: PE 1(XI)/19 RGEP 4617

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno respecto a Avalmadrid tras el Informe de Análisis Forense de Revisión de determinadas Carteras de Avales, emitido por Forest Partners en febrero de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Expte: PE 2(XI)/19 RGEP 4622

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está dispuesta la Comunidad de Madrid a elaborar un plan de control de la mosca negra conjuntamente con los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Arganda del Rey, Rivas Vaciamadrid, Getafe, San Fernando de Henares, Coslada, Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio, para controlar esta plaga con la suficiente consignación presupuestaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Peticiones de Información

1.5.1 Expte: PI 1(XI)/19 RGEP 4564

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital Clínico en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.2 Expte: PI 2(XI)/19 RGEP 4565

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital 12 de Octubre en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.3 Expte: PI 3(XI)/19 RGEP 4566

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital Gregorio Marañón en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.4 Expte: PI 4(XI)/19 RGEP 4567

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital Fundación Alcorcón en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.5 Expte: PI 5(XI)/19 RGEP 4568

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital Fundación Fuenlabrada en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.6 Expte: PI 6(XI)/19 RGEP 4569

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital de la Princesa en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.7 Expte: PI 7(XI)/19 RGEP 4570

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital Ramón y Cajal en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.8 Expte: PI 8(XI)/19 RGEP 4571

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital Puerta de Hierro en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.9 Expte: PI 9(XI)/19 RGEP 4572

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital de Móstoles en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.10 Expte: PI 10(XI)/19 RGEP 4573

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital de Leganés en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.11 Expte: PI 11(XI)/19 RGEP 4574

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital de Getafe en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.12 Expte: PI 12(XI)/19 RGEP 4575

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital Infanta Leonor en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.13 Expte: PI 13(XI)/19 RGEP 4576

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital Infanta Sofía en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.14 Expte: PI 14(XI)/19 RGEP 4577

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital del Sureste en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.15 Expte: PI 15(XI)/19 RGEP 4578

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital Niño Jesús en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.16 Expte: PI 16(XI)/19 RGEP 4579

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital del Henares en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.17 Expte: PI 17(XI)/19 RGEP 4580

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital del Tajo en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.18 Expte: PI 18(XI)/19 RGEP 4581

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital Infanta Cristina en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.19 Expte: PI 19(XI)/19 RGEP 4582

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de control financiero elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, referido al Hospital de La Paz en los años 2016, 2017 y 2018. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.20 Expte: PI 20(XI)/19 RGEP 4583

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Sobre la Lista de Espera Quirúrgica: 1.- Cálculo de la mediana de los datos utilizados para el cálculo de la espera media de los pacientes atendidos en lista de espera quirúrgica desglosado por centros hospitalarios y meses del año 2018. 2.- Demora media prospectiva de los pacientes en lista de espera quirúrgica (tal y como determina el RD 605/2003 de tratamiento homogéneo de listas de espera) desglosado por centros hospitalarios y meses del año 2018. 3.- Relación de las fechas de inclusión en lista de espera de los pacientes en el registro de lista de espera quirúrgica (RULEQ) que conforman la estadística para el cálculo de la espera media de los pacientes atendidos en los meses de enero, febrero, marzo, mayo y junio del 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera.

1.5.21 Expte: PI 21(XI)/19 RGEP 4584

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Sobre la Lista de Espera Quirúrgica: 1.- Reglamento, orden escrita o nota informativa interna desde la Consejería de Sanidad que determine en qué situaciones y con qué condiciones se incluyen los pacientes en lista de espera quirúrgica en el apartado de Transitoriamente No Programables (TNP). 2.- Procedimiento por el cual se incluye a un paciente como TNP según la normativa vigente. 3.- Número de pacientes en lista de espera quirúrgica que hayan tenido 1 o más TNP (Transitoriamente No Programable), desglosado por servicios, centros hospitalarios y meses de los años 2017, 2018 y 2019. 4.- Criterios para confirmar a los pacientes en la lista de espera quirúrgica (LEQ) tras la inclusión en la lista por parte del cirujano. 5.- Número de pacientes sin confirmar en LEQ a fecha 30-06-19, desglosados por servicios y centros hospitalarios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Primera, Vicepresidente Tercero y Secretaria Primera.

1.5.22 Expte: PI 22(XI)/19 RGEP 4601

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Facturas de pago del Hospital Fundación Jiménez Díaz correspondientes a las propuestas de liquidación aprobadas por la Viceconsejería de Sanidad de los años 2011 a 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.23 Expte: PI 23(XI)/19 RGEP 4602

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la facturación intercentros de los años 2016 y 2017 entre los hospitales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.24 Expte: PI 24(XI)/19 RGEP 4603

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la facturación intercentros de los años 2016 y 2017 de los hospitales Fundación Jiménez Díaz, Hospital Rey Juan Carlos, Hospital Infanta Cristina, Hospital de Villalba y Hospital de Torrelozanes en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 23(XI)/19 RGEP 4602, de la misma señora Diputada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, proceder al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a su autor.

1.5.25 Expte: PI 25(XI)/19 RGEP 4604

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Facturas de pago del Hospital Fundación Jiménez Díaz correspondientes a la liquidación de la actividad de la libre elección ejecutada en el año 2015.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.26 Expte: PI 26(XI)/19 RGEP 4605

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Facturas de pago del Hospital Fundación Jiménez Díaz correspondientes a la liquidación de la actividad de la libre elección ejecutada en el año 2016.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.27 Expte: PI 27(XI)/19 RGEP 4606

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Facturas de pago del Hospital Fundación Jiménez Díaz correspondientes a la liquidación de la actividad de la libre elección ejecutada en el año 2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.28 Expte: PI 28(XI)/19 RGEP 4607

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Facturas de pago del Hospital Fundación Jiménez Díaz correspondientes a la liquidación de la actividad de la libre elección ejecutada en el año 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.29 Expte: PI 29(XI)/19 RGEP 4608

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas levantadas en las reuniones de las Comisiones Mixtas entre la Fundación Jiménez Díaz y la Consejería de Sanidad de los años 2015 a 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.30 Expte: PI 30(XI)/19 RGEP 4609

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Evidencia científica, informes técnicos y datos estadísticos que maneja la Consejería de Sanidad con respecto a la influencia del copago farmacológico en la adherencia al tratamiento de los pacientes atendidos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.31 Expte: PI 31(XI)/19 RGEP 4610

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes técnicos de la Consejería de Sanidad con respecto a la necesidad de la construcción de un nuevo Hospital de La Paz.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.32 Expte: PI 32(XI)/19 RGEP 4611

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe de resultados del estudio de los condicionantes que el estado actual de la estructura del Hospital Universitario de Móstoles impone a su rehabilitación, con fecha 22-5-09 y referencia EX/OC-09022/E.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.33 Expte: PI 33(XI)/19 RGEP 4612

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Anexo I (Plan funcional) y II (Informe técnico de estructura de edificio principal) del contrato "Redacción del proyecto básico y de ejecución de obras, estudio de gestión de residuos y redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto y dirección facultativa de la obra de nuevo edificio y refuerzo de estructura del edificio principal" con Expediente A/SER-006956/2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.34 Expte: PI 34(XI)/19 RGEP 4613

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe de la obra de catas de estructura en el edificio del Hospital Universitario de Móstoles con Expediente A/OBR-020079/2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.35 Expte: PI 35(XI)/19 RGEP 4614

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria en la que se consigna el crédito correspondiente a la liquidación de las cláusulas adicionales (de la novena a la undécima) del Convenio Singular suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz en las ejecuciones de los presupuestos de los años 2015 a 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.36 Expte: PI 36(XI)/19 RGEP 4615

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente administrativo de las modificaciones presupuestarias vinculadas a la liquidación de las cláusulas adicionales (de la novena a la undécima) del Convenio Singular suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.37 Expte: PI 37(XI)/19 RGEP 4616

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de la sociedad de garantía Avalmadrid relativo a la concesión, en marzo de 2011, de un aval-crédito a la sociedad MC Infortécnica, S.L.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Primera, Vicepresidente Tercero y Secretaria Primera.

1.5.38 Expte: PI 38(XI)/19 RGEP 4623

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los expedientes sancionadores incoados y resolución de los mismos con expresión del nombre y ubicación de residencial, cuantía económica u otras medidas adoptadas, relacionadas con las residencias públicas de mayores de la Comunidad de Madrid durante el periodo de la X Legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.39 Expte: PI 39(XI)/19 RGEP 4624

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los expedientes sancionadores incoados y resolución de los mismos con expresión del nombre y ubicación de residencial, cuantía económica u otras medidas adoptadas, relacionadas con las residencias privadas de mayores de la Comunidad de Madrid durante el periodo de la X Legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.40 Expte: PI 40(XI)/19 RGEP 4625

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los expedientes sancionadores incoados y resolución de los mismos con expresión del nombre y ubicación de residencial, cuantía económica u otras medidas adoptadas, relacionadas con las residencias municipales de mayores de la Comunidad de Madrid durante el periodo de la X Legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.41 Expte: PI 41(XI)/19 RGEP 4626

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los expedientes sancionadores incoados y resolución de los mismos con expresión del nombre y ubicación de residencial, cuantía económica u otras medidas adoptadas, relacionadas con las residencias concertadas de mayores durante el periodo de la X Legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.42 Expte: PI 42(XI)/19 RGEP 4627

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación por categorías profesionales de plazas vacantes conforme a la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en las residencias públicas del AMAS.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.43 Expte: PI 43(XI)/19 RGEP 4628

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de actuaciones puestas en marcha, así como el presupuesto ejecutado a tal efecto, por la Comunidad de Madrid en Alcalá de Henares para el control de la proliferación de la Mosca Negra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.44 Expte: PI 44(XI)/19 RGEP 4629

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de actuaciones puestas en marcha, así como el presupuesto ejecutado a tal efecto, por la Comunidad de Madrid en Arganda del Rey para el control de la proliferación de la Mosca Negra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.45 Expte: PI 45(XI)/19 RGEP 4630

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de actuaciones puestas en marcha, así como el presupuesto ejecutado a tal efecto, por la Comunidad de Madrid en Coslada para el control de la proliferación de la Mosca Negra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.46 Expte: PI 46(XI)/19 RGEP 4631

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de actuaciones puestas en marcha, así como el presupuesto ejecutado a tal efecto, por la Comunidad de Madrid en Getafe para el control de la proliferación de la Mosca Negra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.47 Expte: PI 47(XI)/19 RGEP 4632

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de actuaciones puestas en marcha, así como el presupuesto ejecutado a tal efecto, por la Comunidad de Madrid en Mejorada del Campo para el control de la proliferación de la Mosca Negra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.48 Expte: PI 48(XI)/19 RGEP 4633

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de actuaciones puestas en marcha, así como el presupuesto ejecutado a tal efecto, por la Comunidad de Madrid en Rivas Vaciamadrid para el control de la proliferación de la Mosca Negra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.49 Expte: PI 49(XI)/19 RGEP 4634

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de actuaciones puestas en marcha, así como el presupuesto ejecutado a tal efecto, por la Comunidad de Madrid en San Fernando de Henares para el control de la proliferación de la Mosca Negra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.50 Expte: PI 50(XI)/19 RGEP 4635

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de actuaciones puestas en marcha, así como el presupuesto ejecutado a tal efecto, por la Comunidad de Madrid en Torrejón de Ardoz para el control de la proliferación de la Mosca Negra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.51 Expte: PI 51(XI)/19 RGEP 4636

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación pormenorizada de actuaciones puestas en marcha, así como el presupuesto ejecutado a tal efecto, por la Comunidad de Madrid en Velilla de San Antonio para el control de la proliferación de la Mosca Negra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.52 Expte: PI 52(XI)/19 RGEP 4643

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa de denuncia remitida a la Fiscalía por Avalmadrid, S.R.G., por operaciones concedidas por esa entidad a Arturo Fernández y Gerardo Díaz Ferrán, y otras investigadas por el Banco de España.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no

admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.53 Expte: PI 53(XI)/19 RGEP 4644

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente de préstamo concedido por Avalmadrid a la empresa MC Infortécnica, S.L.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Primera, Vicepresidente Tercero y Secretaria Primera.

1.5.54 Expte: PI 54(XI)/19 RGEP 4648

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de miembros del Gobierno Regional y Altos Cargos, actuales y anteriores a fecha de escrito, a los que el Banco de España ha formulado pliego de cargos derivado de su pertenencia al Consejo de Administración de la S.G.R. Avalmadrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.55 Expte: PI 55(XI)/19 RGEP 4650

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente sancionador incoado por el Banco de España a la S.G.R. Avalmadrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Primera, Vicepresidente Tercero y Secretaria Primera.

1.5.56 Expte: PI 56(XI)/19 RGEP 4654

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo del "Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios de hospitalización y cuidados psiquiátricos de media, larga y breve estancia, terapias respiratorias domiciliarias y Laboratorio Clínico Central, prestados por varios centros, durante el periodo de febrero a marzo de 2019, por un importe de 11.508.131,40 euros (IVA exento)", aprobado en el Consejo de Gobierno de 18-06-19. Se pide expresamente que la documentación sea enviada en formato electrónico.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.57 Expte: PI 57(XI)/19 RGEP 4655

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe económico de la Cantidad Máxima Anual (CMA) del año 2017 de los hospitales de Majadahonda-Puerta de Hierro, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, Henares, Arganda y Aranjuez, desagregado en: 1.- Pago por la financiación y construcción de los hospitales. 2.- Pago por la provisión de 12 servicios no sanitarios (limpieza, lavandería, jardinería, mantenimiento, gestión de archivos, personal de transporte interno ...). 3.- Explotación de los locales comerciales. Se solicita sea remitida individualizada por cada uno de los hospitales y en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.58 Expte: PI 58(XI)/19 RGEP 4656

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe económico de la Cantidad Máxima Anual (CMA) del año 2018 de los hospitales de Majadahonda-Puerta de Hierro, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, Henares, Arganda y Aranjuez, desagregado en: 1.- Pago por la financiación y construcción de los hospitales. 2.- Pago por la provisión de 12 servicios no sanitarios (limpieza, lavandería, jardinería, mantenimiento, gestión de archivos, personal de transporte interno ...). 3.- Explotación de los locales comerciales. Se solicita sea remitida individualizada por cada uno de los hospitales y en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.59 Expte: PI 59(XI)/19 RGEP 4657

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Puerta de Hierro, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2017, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.60 Expte: PI 60(XI)/19 RGEP 4658

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Puerta de Hierro, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2016, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.61 Expte: PI 61(XI)/19 RGEP 4659

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Puerta de Hierro, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2015, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.62 Expte: PI 62(XI)/19 RGEP 4660

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Clínico San Carlos, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2015, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.63 Expte: PI 63(XI)/19 RGEP 4661

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Clínico San Carlos, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2016, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.64 Expte: PI 64(XI)/19 RGEP 4662

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Clínico San Carlos, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2017, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.65 Expte: PI 65(XI)/19 RGEP 4663

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Clínico San Carlos, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.66 Expte: PI 66(XI)/19 RGEP 4664

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital General Gregorio Marañón, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.67 Expte: PI 67(XI)/19 RGEP 4665

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital General Gregorio Marañón, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2017, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.68 Expte: PI 68(XI)/19 RGEP 4666

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital General Gregorio Marañón, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2016, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.69 Expte: PI 69(XI)/19 RGEP 4667

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital General Gregorio Marañón, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2015, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.70 Expte: PI 70(XI)/19 RGEP 4668

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital de La Paz, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2015, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.71 Expte: PI 71(XI)/19 RGEP 4669

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital de La Paz, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2016, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.72 Expte: PI 72(XI)/19 RGEP 4670

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital de La Paz, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2017, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.73 Expte: PI 73(XI)/19 RGEP 4671

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital de La Paz, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.74 Expte: PI 74(XI)/19 RGEP 4672

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital 12 de octubre, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.75 Expte: PI 75(XI)/19 RGEP 4673

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital 12 de octubre, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2017, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.76 Expte: PI 76(XI)/19 RGEP 4674

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital 12 de octubre, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2016, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.77 Expte: PI 77(XI)/19 RGEP 4675

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital 12 de octubre, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el ámbito temporal del objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.78 Expte: PI 78(XI)/19 RGEP 4676

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuadro de financiación capítativa y cierre de flujo intercentros del año 2016.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.79 Expte: PI 79(XI)/19 RGEP 4677

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Liquidación de la libre elección del 2016 del Hospital de Collado Villalba desglosada en: actividad asistencial, prestaciones excluidas, actividad máxima facturable, descuentos actividad y población, descuentos auditoría de actividad, actividad LE 2015, prosereme y resoluciones LE 2016, hepatitis C facturada, descuentos F^a, hepatitis C LE 2016, otros y total liquidación LE 2016.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.80 Expte: PI 80(XI)/19 RGEP 4678

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Liquidación de la libre elección del 2016 del Hospital Infanta Cristina de Valdemoro desglosada en: actividad asistencial, prestaciones excluidas, actividad máxima facturable, descuentos actividad y población, descuentos auditoría de actividad, actividad LE 2015, prosereme y resoluciones LE 2016, hepatitis C facturada, descuentos F^a, hepatitis C LE 2016, otros y total liquidación LE 2016.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.81 Expte: PI 81(XI)/19 RGEP 4679

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Liquidación de la libre elección del 2016 del Hospital Rey Juan Carlos desglosada en: actividad asistencial, prestaciones excluidas, actividad máxima facturable, descuentos actividad y población, descuentos auditoría de actividad, actividad LE 2015, prosereme y resoluciones LE 2016, hepatitis C facturada, descuentos F^a, hepatitis C LE 2016, otros y total liquidación LE 2016.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.82 Expte: PI 82(XI)/19 RGEP 4681

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Liquidación de la libre elección del 2016 de la Fundación Jiménez Díaz UTE desglosada en: actividad asistencial, prestaciones excluidas, actividad máxima facturable, descuentos actividad y población, descuentos auditoría de actividad, actividad LE 2015, prosereme y resoluciones LE 2016, hepatitis C facturada, descuentos F^a, hepatitis C LE 2016, otros y total liquidación LE 2016.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.83 Expte: PI 83(XI)/19 RGEP 4682

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Liquidación y facturas emitidas correspondientes a la Cláusula Adicional Décima del Convenio Singular de Carácter Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz desglosada en la actividad sustitutoria, complementaria y de libre elección.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.84 Expte: PI 84(XI)/19 RGEP 4683

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Liquidación y/o facturas emitidas correspondientes a la Cláusula Adicional Undécima del Convenio Singular de Carácter Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz desglosada por actividad sustitutoria, actividad complementaria y de libre elección.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con los votos en contra de las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Primera.

1.5.85 Expte: PI 85(XI)/19 RGEP 4684

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Sobre la lista de espera quirúrgica: 1.- Espera media de los pacientes intervenidos (tal y como determina el RD 605/2003, de tratamiento homogéneo de listas de espera) en la Lista de Espera Estructural y de Rechazo desglosado por especialidades, centros hospitalarios y meses del año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario. 2.- Número total de entradas y salidas en el registro de pacientes pendientes de intervención quirúrgica (tal y como determina el RD 605/2003 de tratamiento homogéneo de listas de espera) en la Lista de Espera Estructural y de Rechazo desglosado por especialidades, centros hospitalarios y meses del año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.86 Expte: PI 86(XI)/19 RGEP 4685

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe económico abonado a las empresas concesionarias en el año 2016 de los hospitales de Majadahonda-Puerta de Hierro, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, Henares, Arganda y Aranjuez, en concepto de ahorro en consumos energéticos, tal y como estipula el anexo XIII de los Pliegos de Cláusulas Administrativas de los contratos. Se solicita sea remitida individualizada por cada uno de los hospitales y en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.87 Expte: PI 87(XI)/19 RGEP 4686

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe económico abonado a las empresas concesionarias en el año 2017 de los hospitales de Majadahonda-Puerta de Hierro, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, Henares, Arganda y Aranjuez, en concepto de ahorro en consumos energéticos, tal y como estipula el anexo XIII de los Pliegos de Cláusulas Administrativas de los contratos. Se solicita sea remitida individualizada por cada uno de los hospitales y en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.88 Expte: PI 88(XI)/19 RGEP 4687

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe económico abonado a las empresas concesionarias en el año 2018 de los hospitales de Majadahonda-Puerta de Hierro, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, Henares, Arganda y Aranjuez, en concepto de ahorro en consumos energéticos, tal y como estipula el anexo XIII de los Pliegos de Cláusulas Administrativas de los contratos. Se solicita sea remitida individualizada por cada uno de los hospitales y en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.89 Expte: PI 89(XI)/19 RGEP 4688

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe económico desagregado por servicios (IVA incluido) de la cantidad máxima anual de cada anualidad de los años comprendidos entre 2015 y

2018 (incluido éste) de los hospitales de Majadahonda-Puerta de Hierro, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, Henares, Arganda y Aranjuez. Se solicita sea remitida individualizada por cada uno de los hospitales y en formato digital reutilizable por el usuarios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.90 Expte: PI 90(XI)/19 RGEP 4689

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital General Gregorio Marañón, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2015, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.91 Expte: PI 91(XI)/19 RGEP 4690

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital General Gregorio Marañón, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2016, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.92 Expte: PI 92(XI)/19 RGEP 4691

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital General Gregorio Marañón, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2017, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.93 Expte: PI 93(XI)/19 RGEP 4692

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital General Gregorio Marañón, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.94 Expte: PI 94(XI)/19 RGEP 4693

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Clínico, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.95 Expte: PI 95(XI)/19 RGEP 4694

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Clínico, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2017, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.96 Expte: PI 96(XI)/19 RGEP 4695

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Clínico, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2016, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.97 Expte: PI 97(XI)/19 RGEP 4696

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Clínico, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2015, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.98 Expte: PI 98(XI)/19 RGEP 4697

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital de La Paz, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2015, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.99 Expte: PI 99(XI)/19 RGEP 4698

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital de La Paz, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2016, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.100 Expte: PI 100(XI)/19 RGEP 4699

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital de La Paz, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2017, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.101 Expte: PI 101(XI)/19 RGEP 4700

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital de La Paz, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.102 Expte: PI 102(XI)/19 RGEP 4701

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital 12 de Octubre, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.103 Expte: PI 103(XI)/19 RGEP 4702

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital 12 de Octubre, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2017, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.104 Expte: PI 104(XI)/19 RGEP 4703

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital 12 de Octubre, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2016, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.105 Expte: PI 105(XI)/19 RGEP 4704

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital 12 de Octubre, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2015, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.106 Expte: PI 106(XI)/19 RGEP 4705

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Universitario de Móstoles, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2015, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.107 Expte: PI 107(XI)/19 RGEP 4706

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Universitario de Móstoles, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2016, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.108 Expte: PI 108(XI)/19 RGEP 4707

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Universitario de Móstoles, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2017, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.109 Expte: PI 109(XI)/19 RGEP 4708

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Universitario de Móstoles, atendidos y facturados por el Hospital Rey Juan Carlos en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.110 Expte: PI 110(XI)/19 RGEP 4709

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes desglosados por su GRD pertenecientes a la población adscrita al Hospital Puerta de Hierro, atendidos y facturados por la Fundación Jiménez Díaz en el ejercicio de la libertad de elección en el año 2018, en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.111 Expte: PI 111(XI)/19 RGEP 4712

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance de Libre Elección publicado en la Memoria del SERMAS del 2018: número de pacientes que conforman el indicador de Citas Entrantes del Hospital de Collado-Villalba, desagregado por los hospitales de procedencia identificados a través del CIPA. Se pide la información en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.112 Expte: PI 112(XI)/19 RGEP 4713

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance de Libre Elección publicado en la Memoria del SERMAS del 2018: número de pacientes que conforman el indicador de Citas Entrantes del Hospital Infanta Elena de Valdemoro, desagregado por los hospitales de procedencia identificados a través del CIPA. Se pide la información en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.113 Expte: PI 113(XI)/19 RGEP 4714

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance de Libre Elección publicado en la Memoria del SERMAS del 2018: número de pacientes que conforman el indicador de Citas Entrantes de la Fundación Jiménez Díaz, desagregado por los hospitales de procedencia identificados a través del CIPA. Se pide la información en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.114 Expte: PI 114(XI)/19 RGEP 4715

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente estudiado por el Consejo de Gobierno del 3-09-09, tramitado por la modalidad de emergencia, relativo a los artículos necesarios para la prevención y control de la pandemia de la "gripe aviar" causado por el nuevo virus gripal H1N1.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.115 Expte: PI 115(XI)/19 RGEP 4716

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance de Libre Elección publicado en la Memoria del SERMAS del 2018: número de pacientes que conforman el indicador de Citas Entrantes del Hospital Rey Juan Carlos, desagregado por los hospitales de procedencia identificados a través del CIPA. Se pide la información en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.116 Expte: PI 116(XI)/19 RGEP 4717

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todos los contratos llevados a cabo entre la Administración de la Comunidad de Madrid y la empresa MCINFOTECNICA desde el año 2004 al 2011.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.5.117 Expte: PI 117(XI)/19 RGEP 4718

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance de Libre Elección publicado en la Memoria del SERMAS del 2018: número de pacientes que conforman el indicador de Citas Entrantes del Hospital de Torrejón desagregado por los hospitales de procedencia identificados a través del CIPA. Se pide la información en formato digital reutilizable por el usuario.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6 Comunicaciones de Gobierno

1.6.1 Expte: CG 2(XI)/19 RGEP 4585

Objeto: Órdenes de creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según su nivel de vinculación jurídica, autorizadas por la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2019, según lo establecido en el artículo 10.7 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 10.7 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

1.6.2 Expte: CG 3(XI)/19 RGEP 4586

Objeto: Operaciones realizadas en los subconceptos de gastos asociados a ingresos, correspondientes al primer trimestre del año 2019, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019.

1.6.3 Expte: CG 4(XI)/19 RGEP 4587

Objeto: Contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, en los términos establecidos, correspondientes al primer trimestre del año 2019, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 37 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

1.6.4 Expte: CG 5(XI)/19 RGE 4588

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Entes Públicos y demás Entes que se clasifiquen en el sector de Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid (Préstamos a largo plazo: La Fundación Parque Científico de Madrid 9.013.677,23 €), según lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 40.2 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

1.6.5 Expte: CG 6(XI)/19 RGE 4589

Objeto: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10-06-19 remitiendo informe sobre los pleitos judiciales cuya cuantía sea superior a diez millones de euros, en los que la Comunidad de Madrid ocupe la posición de demandada y en los que pudieran estar comprometidos bienes económicos o patrimoniales de la Comunidad de Madrid, correspondiente al primer trimestre del año 2019, según lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimocuarta de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimocuarta de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

1.6.6 Expte: CG 7(XI)/19 RGE 4590

Objeto: Órdenes autorizadas al amparo de los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, correspondientes al primer trimestre de 2019, así como extracto de la memoria explicativa que ha dado origen a su tramitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019. (En soporte CD-ROM)

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en los artículos 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 18 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

1.6.7 Expte: CG 8(XI)/19 RGEF 4591

Objeto: Comunicación de que en el primer trimestre del ejercicio de 2019 no hay ningún expediente de modificación presupuestaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 15.1 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

1.6.8 Expte: CG 9(XI)/19 RGEF 4594

Objeto: Decreto 48/2019, de 19 de junio, del Presidente de la Comunidad de Madrid en funciones, por el que se designa su sustitución y suplencia en el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre los días 19 y 24 de junio, ambos inclusive, a los efectos previstos en el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y dación de cuentas al Pleno en la primera reunión que celebre.

1.6.9 Expte: CG 10(XI)/19 RGEF 4619

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, referidos al mes de mayo de 2019, en soporte magnético CD-ROM, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.6.10 Expte: CG 11(XI)/19 RGEF 4620

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Deuda Pública: DEUTSCHE 50.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Senado

RGEP 4595(XI)/19

Objeto: Del Sr. Presidente del Senado, remitiendo acuerdos por los que se toma conocimiento de la comunicación de la Asamblea de Madrid de que D. José Carmelo Cepeda García de León, D. Tomás Marcos Arias, Dña. María Encarnación Moya Nieto y D. Jacinto Morano González continuarán en sus funciones como Senadores designados en representación de la Comunidad de Madrid; acuerdos por los que se da por perdida la condición de Senadores, el día 11 de junio de 2019, de los Sres. D. Jesús Fermosel Díaz, D. Jaime González de Taboada y D. Juan Soler-Espiauba Gallo; y acuerdo por el que se toma conocimiento de la comunicación de la constitución de la XI Legislatura de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2019.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

2.2 Solicitud celebración Pleno Extraordinario

RGEP 4639(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, la celebración de un Pleno extraordinario de la Asamblea de Madrid para el día 4 de julio, a las 10 horas, cuyo Orden del Día incluya las Comparecencias C 1(XI)/19 RGEP 4637 y C 2(XI)/19 RGEP 4638.

Acuerdo: Toma de conocimiento, al haber sido inadmitidas las Comparecencias C 1(XI)/19 RGEP 4637, por no cumplir la iniciativa ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, y C 2(XI)/19 RGEP 4638, al haber cesado, a petición propia, doña Engracia Hidalgo Tena como Consejera de Economía, Empleo y Hacienda en funciones, (Decreto 46/2019, de 14 de junio, del Presidente de la Comunidad de Madrid en funciones), estando delegado el ejercicio de determinadas competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en el titular de la Viceconsejería de Hacienda y Empleo, (Orden de 17 de junio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18-06-19), cuya comparecencia ante el Pleno no está recogida en el Reglamento de la Asamblea.

2.3 Designación de miembros en la Diputación Permanente: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 4646(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea, comunicando relación de Diputados (titulares y suplentes) propuestos por su Grupo Parlamentario como miembros de la Diputación Permanente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda su elevación al Pleno de la Asamblea para su designación como miembros de la Diputación Permanente de la Cámara.

2.4 Designación de miembros en la Diputación Permanente: Grupo Parlamentario Vox

RGEP 4651(XI)/19

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, comunicando relación de Diputados (titulares y suplentes) propuestos por su Grupo Parlamentario como miembros de la Diputación Permanente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Vox, acuerda su elevación al Pleno de la Asamblea para su designación como miembros de la Diputación Permanente de la Cámara.

2.5 Grupo Parlamentario Vox

RGEP 4653(XI)/19

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, solicitando, por las razones que se especifican, la modificación de la denominación de su Grupo Parlamentario pasando a denominarse: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda acceder a la solicitud, modificando la denominación del Grupo Parlamentario Vox, cuya constitución fue declarada formalmente en la reunión de la Mesa de 20-06-19, pasando a denominarse "Grupo Parlamentario Vox en Madrid".

2.6 Designación de miembros en la Diputación Permanente: Grupo Parlamentario Popular

RGEP 4680(XI)/19

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea, comunicando relación de Diputados (titulares y suplentes) propuestos por su Grupo Parlamentario como miembros de la Diputación Permanente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, acuerda su elevación al Pleno de la Asamblea para su designación como miembros de la Diputación Permanente de la Cámara.

2.7 Designación de miembros en la Diputación Permanente: Grupo Parlamentario de Ciudadanos

RGEP 4711(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea, comunicando relación de Diputados (titulares y suplentes) propuestos por su Grupo Parlamentario como miembros de la Diputación Permanente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, acuerda su elevación al Pleno de la Asamblea para su designación como miembros de la Diputación Permanente de la Cámara.

2.8 De la Secretaría General, remitiendo Informe Jurídico sobre la composición de la Mesa de la Asamblea de Madrid de la XI Legislatura (RESG. núm. 750(XI)). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 870, 28-06-19).

Acuerdo: Toma de conocimiento, agradeciendo la Mesa de forma unánime a la Secretaría General la celeridad en la evacuación del informe.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Escritos de Petición

3.1.1 Expte: EP 1(XI)/19 RGEA 1118

Objeto: De la Presidenta de COGAM, Colectivo LGTB+ de Madrid, remitiendo escrito proponiendo la realización de las actuaciones que se consideren oportunas para visibilizar a las personas LGTB+ y luchar así contra la discriminación que siguen sufriendo sufren diariamente.

Se adjunta Informe Jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 856(XI)/19)

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado por la Presidenta de COGAM, Colectivo LGTB+ de Madrid (RGEA 1118/19), ex artículo 4 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019, y apartado 4 del artículo 22 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

Segundo: Tomar conocimiento, dar traslado a los Grupos Parlamentarios y notificar a la Peticionaria el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.1.2 Expte: EP 2(XI)/19 RGEA 1143

Objeto: De la peticionaria, en nombre de la Asociación de familias numerosas de Madrid (AFNM) y de la Federación Madrileña de Familias Numerosas (Fedma), remitiendo propuestas encaminadas a la ejecución de políticas favorables a las familias para que las tendencias demográficas sean más favorables.

Se adjunta Informe Jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 865(XI)/19).

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado en nombre de la Asociación de familias numerosas de Madrid (AFNM) y de la Federación Madrileña de Familias Numerosas (Fedma) (RGEA 1143/19).

Segundo: Atendiendo al contenido del escrito, remitirlo a los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 a) del Acuerdo de la

Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019, relativo a la tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea de Madrid.

Tercero: Notificar a la Peticionaria el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.1.3 Expte: EP 3(XI)/19 RGEA 1144

Objeto: De la peticionaria, en nombre de la Asociación de familias numerosas de Madrid (AFNM) y de la Federación Madrileña de Familias Numerosas (Fedma), remitiendo escrito solicitando prorrogar el Título de Familia Numerosa hasta los 26 años de edad.

Se adjunta Informe Jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 866(XI)/19)

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado en nombre de la Asociación de familias numerosas de Madrid (AFNM) y de la Federación Madrileña de Familias Numerosas (Fedma) (RGEA 1144/19).

Segundo: Atendiendo al contenido del escrito, remitirlo a las Cortes Generales, por conducto de la Presidencia de las Cortes Generales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019, relativo a la tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea de Madrid.

Tercero: Notificar a la Peticionaria el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.1.4 Expte: EP 4(XI)/19 RGEA 1145

Objeto: De la peticionaria, en nombre de la Asociación de familias numerosas de Madrid (AFNM) y de la Federación Madrileña de Familias Numerosas (Fedma), remitiendo propuesta para la aprobación de una medida o norma de excepcionalidad para resolver el conflicto en el seno de decenas de familias numerosas madrileñas por tener separados a sus hijos en diferentes colegios al aplicar de manera estricta y retroactiva la norma de ratio en pleno proceso de escolarización en julio de 2016.

Se adjunta Informe Jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 867(XI)/19)

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado en nombre de la Asociación de familias numerosas de Madrid (AFNM) y de la Federación Madrileña de Familias Numerosas (Fedma) (RGEA 1145/19).

Segundo: Atendiendo al contenido del escrito, remitirlo a la Consejería de Educación e Investigación, al versar sobre una materia objeto de su competencia y que se regularía por norma reglamentaria (Decreto), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 a) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019, relativo a la tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea de Madrid.

Tercero: Notificar a la Peticionaria el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.2 Otros Escritos

3.2.1 Declaración Complementaria de Actividades

RGEP 4593(XI)/19

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Portero de la Torre, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 20 de junio, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

3.2.2 Declaración de Bienes Patrimoniales

RGEP 4596(XI)/19

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Victoria Ángeles Alonso Márquez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento, traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.3 Declaración de Bienes Patrimoniales

RGEP 4597(XI)/19

Objeto: De la Sra. Dña. Ana Belén Barbero Martín, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento, traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.4 Declaración de Bienes Patrimoniales

RGEP 4598(XI)/19

Objeto: De la Sra. Dña. Belén Rodríguez Palomino, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento, traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.5 Declaración de Bienes Patrimoniales

RGEP 4599(XI)/19

Objeto: De la Sra. Dña. María Isabel Redondo Alcaide, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento, traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.6 Declaración Complementaria de Actividades

RGEP 4600(XI)/19

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Hana Jalloul Muro, del Grupo Parlamentario Socialista, remitiendo, con fecha 21 de junio, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el

artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.7 Declaración de Bienes Patrimoniales

RGEP 4618(XI)/19

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento, traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.8 Declaración de Bienes Patrimoniales

RGEP 4621(XI)/19

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Almudena Negro Konrad, del Grupo Parlamentario Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento, traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.9 Solicitud de Fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 4645(XI)/19

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Asamblea y en la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de 2-03-01, sobre el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, solicitando la fiscalización, por la Cámara de Cuentas, de las cuentas de la entidad AVALMADRID, SGR, de la que la Comunidad de Madrid ejerce la presidencia de su Consejo de Administración, correspondientes a los años 2008 a 2018, ambos inclusive.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de fiscalización, por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de las cuentas de la entidad AVALMADRID, SGR, de la que la Comunidad de Madrid ejerce la presidencia de su Consejo de Administración, correspondientes a los años 2008 a 2018, ambos inclusive, al estar recogidas las relaciones de la Asamblea con el Tribunal de Cuentas y con la Cámara de Cuentas en el Título XX del Reglamento de la Asamblea de Madrid aprobado el día 7 de febrero de 2019, artículos 235 a 238, y

no en los preceptos que se señalan en el escrito de solicitud, procediendo a su devolución al Grupo Parlamentario autor, por si estimara oportuno presentar una nueva solicitud en los términos establecidos reglamentariamente.

3.2.10 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

RGEP 4652(XI)/19

Objeto: Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en los artículos 8.3 y 25 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Informe de Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2017, y Acuerdo por el que se modifica el Programa de Fiscalizaciones para el año 2019, en formato papel y en soporte electrónico, aprobados por el Consejo de esa Institución el día 26-06-19.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, de conformidad con lo previsto por los artículos 8 y 25.g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, y la Resolución de Presidencia Supletoria del Reglamento de la Asamblea de fecha 25-02-02, sobre los informes y memorias relativos a los resultados de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos oportunos.

3.2.11 Solicitud del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie

RGEP 4710(XI)/19

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, solicitando, tal y como se ha venido haciendo en los años precedentes, se coloque la bandera arcoíris en la fachada de la Asamblea de Madrid con motivo de la conmemoración del Orgullo LGTBI+.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

El Ilmo. Sr. Director de Gestión Parlamentaria, en su condición de Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid, se ausenta durante la consideración del siguiente punto del orden del día.

3.2.12 Tribunal Administrativo de Contratación Pública

RGEA 1079(XI)/19

Objeto: Del Sr. Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, notificando el acuerdo de dicho Tribunal, de fecha 21-06-19, estimando la procedencia de acceder a la solicitud de suspensión instada por el representante legal de la empresa SERCAMAN 1, S.L., de la tramitación del expediente de contratación correspondiente al procedimiento abierto CPASU/2019/02, "Contratación del suministro de dispositivos de oficina móvil y servicios anejos

para la XI Legislatura de la Asamblea de Madrid, dividido en lotes", en el recurso especial en materia de contratación formalizado por la propia empresa, con fecha 13-06-19 contra la Resolución de 5-06-19, de la Presidenta de la Mesa de Contratación, por la que se excluye a la mercantil recurrente del procedimiento de referencia, en orden a la evitación de perjuicios al interés público y ponderando el hecho de que, no habiéndose formalizado el contrato, se trata de la medida que menor incidencia produce en los legítimos derechos e intereses de todos los interesados.

Acuerdo: Toma de conocimiento

El Ilmo. Sr. Director de Gestión Parlamentaria se reincorpora a la sesión.

3.2.13 De la Secretaria General, remitiendo informe jurídico relativo al escrito que tuvo entrada en el Registro de la Cámara el 19-06-19, número de Registro de Entrada Administrativo RGEA 1008(XI)/19. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 826, 20-06-19).

Acuerdo: La Mesa, visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Cámara, acuerda acusar recibo del escrito RGEA 1008(XI)/19 y declarar la inadmisión del mismo atendiendo a consideraciones de fondo, toda vez que constituye una solicitud para cuya satisfacción el ordenamiento jurídico establece un procedimiento específico, distinto al regulado por el Acuerdo sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, conforme a la letra c) del apartado 3 del artículo 4 de dicho Acuerdo de la Mesa.

La tramitación y el órgano competente para conocer de las solicitudes contenidas en el escrito de referencia se indican en el punto III del Informe Jurídico que se adjunta como motivación del acuerdo que se adopta, a cuyo efecto se remitirá íntegro al peticionario para su conocimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo al principio in dubio pro actione, se acuerda su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos oportunos.

El Ilmo. Sr. Director de Gestión Parlamentaria, en su condición de Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid, se ausenta durante la consideración del siguiente punto del orden del día.

3.2.14 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de modificación contractual en relación con el procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento de los servidores Oracle Weblogic y Aplicativo SIGP de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 827, 21-06-19).

Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

Primero: El contrato administrativo suscrito con la empresa CRC INFORMATION TECHNOLOGIES. S.L., en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento de los servidores Oracle Weblogic y aplicativo SIGP de la Asamblea de Madrid, que tiene previsto su vencimiento el 17 de enero de 2024.

Segundo: El escrito de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia de 17 de junio de 2019, de propuesta de ampliación de horas de soporte evolutivo/correctivo, con las justificaciones que en él se contienen.

CONSIDERANDO

Primero: Lo dispuesto en el artículo 205.1 de la Ley de Contratos del Sector Público que señala que las modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares o que, habiendo sido previstas, no se ajusten a lo establecido en el artículo anterior, solo podrán realizarse cuando la modificación en cuestión cumpla los requisitos establecidos en las letras a) y b).

Segundo: Lo dispuesto en el artículo 205.2 letra b) de la Ley de Contratos del Sector Público que señala que la necesidad de modificar un contrato vigente se derive de circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato, siempre y cuando se cumplan las condiciones de los puntos 1º, 2º y 3º.

Tercero: Lo dispuesto en el artículo 206.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, que señala que en los supuestos de modificación del contrato recogidas en el artículo 205, las modificaciones acordadas por el órgano de contratación serán obligatorias por los contratistas cuando impliquen, aislada o conjuntamente, una alteración en su cuantía que no exceda del 20 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido.

Cuarto: Lo dispuesto en el artículo 191.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, que señala que en los procedimientos que se instruyan para la adopción de acuerdos relativos a la modificación del contrato, deberá darse audiencia al contratista.

ACUERDA

Primero: Que se realicen las actuaciones precisas para que, una vez verificado el trámite de audiencia al contratista en los términos del artículo 191.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, y a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se modifique el contrato celebrado entre la Asamblea de Madrid y CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L., en el procedimiento abierto para la

contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES ORACLE WEBLOGIC Y APLICATIVO SIGP DE LA ASAMBLEA DE MADRID, que tiene previsto su vencimiento el 17 de enero de 2024, en los siguientes términos:

- Ampliación de horas de soporte evolutivo/correctivo. Consistirá en la contratación de una bolsa de 1000 horas de soporte. Estas horas podrán consumirse o no durante la ejecución del contrato. No tiene restricción temporal.
- El importe máximo de la modificación será de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €), sin inclusión del IVA, [54.450 €, IVA incluido]. La facturación se efectuará una vez consumidas las horas.

Segundo: Delegar en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, una vez verificados los trámites de audiencia al contratista y emisión de informes jurídico y fiscal favorables, la formalización del acuerdo de modificación del contrato celebrado entre la Asamblea de Madrid y CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L., el 18 de enero de 2019, en los términos del artículo 153, en relación con el artículo 203 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero: Una vez formalizado el acuerdo de modificación se publicará el correspondiente anuncio de modificación en el perfil del contratante de la Asamblea de Madrid, en el apartado relativo al presente contrato.

El Ilmo. Sr. Director de Gestión Parlamentaria se reincorpora a la sesión.

3.2.15 De la Secretaría General, remitiendo Propuesta de Acuerdo sobre la documentación que deberán presentar los Grupos Parlamentarios para proceder al abono de las subvenciones previstas en el artículo 46 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 839, 24-06-19).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios, a efectos de que tengan en cuenta las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas.

3.2.16 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de modificación presupuestaria A002-911N-01/19. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 869, 28-06-19).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, considerando el Informe Fiscal, acuerda aprobar, por unanimidad, la modificación presupuestaria A002-911N-01/19, en los términos de la propuesta.

El Ilmo. Sr. Director de Gestión Parlamentaria, en su condición de Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid, se ausenta durante la consideración del siguiente punto del orden del día.

3.2.17 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo de prórroga relativo al servicio de taxi para los Ilmos. Sres. Diputados de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 872, 28-06-19).

Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

Primero: La propuesta de la Secretaría General.

Segundo: El contrato de 11 de septiembre de 2017, suscrito con la empresa RADIO TAXI DE MADRID, S.C.M., para la prestación del servicio de taxi para los Ilmos. Sres. Diputados de la Asamblea de Madrid.

CONSIDERANDO

Primero: Lo dispuesto en el artículo 23.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo: La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero: La aceptación de prórroga del contratista, de 28 de junio de 2019 (RGEA 1161/19, de 28-06-19), en la que se compromete, para una anualidad más, a mantener inalteradas las condiciones recogidas en el contrato.

ACUERDA

Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato correspondiente al servicio de taxi para los Ilmos. Sres. Diputados de la Asamblea de Madrid, suscrito con la empresa RADIO TAXI DE MADRID, S.C.M., desde el 1 de octubre de 2019 y por un período de un año.

Los precios que regirán durante la vigencia de la presente prórroga serán los marcados de acuerdo con las tarifas establecidas por el Ayuntamiento de Madrid para el servicio de taxi.

El Ilmo. Sr. Director de Gestión Parlamentaria se reincorpora a la sesión.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Peticiones de Información

1.1.1 Expte: PI 79(XI)/19 RGEPI 4677, PI 80(XI)/19 RGEPI 4678, PI 81(XI)/19 RGEPI 4679, PI 82(XI)/19 RGEPI 4681 y RGEPI 4725(XI)/19

Objeto: De la Sra. Dña. Mónica García Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando corrección de errores en las Peticiones de Información citadas, sustituyendo "Actividad LE 2015" por "Actividad LE 2016".

Acuerdo: Véanse puntos 1.5.79. a 1.5.82. de la presente Acta.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Designación de Senadores en representación de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Popular RGEPI 4724(XI)/19

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 16.3.i) del Estatuto de Autonomía y 223 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, proponiendo como Senadores, en representación de la Comunidad de Madrid, a Dña. Ana Camins Martínez y a D. David Erguido Cano, para su designación por el Pleno de la Cámara, acompañado de escrito de aceptación de los candidatos propuestos.

Acuerdo: La Mesa, según establece el artículo 225.4 del Reglamento de la Asamblea, revisada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y comprobando que va acompañada de las correspondientes declaraciones de aceptación de los candidatos, acuerda elevar al Pleno la propuesta de candidatos que se proponen para su designación como Senadores en representación de la Comunidad de Madrid.

2.2 Designación de Senadores en representación de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Socialista RGEPI 4729(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 16.3.i) del Estatuto de Autonomía y 223 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, proponiendo como Senadores, en representación de la Comunidad de Madrid, a Dña. Pilar Llop Cuenca y a D. José Carmelo Cepeda García de León, para su designación por el Pleno de la Cámara, acompañado de escrito de aceptación de los candidatos propuestos.

Acuerdo: La Mesa, según establece el artículo 225.4 del Reglamento de la Asamblea, revisada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y comprobando que va acompañada de las correspondientes declaraciones de aceptación de los candidatos, acuerda elevar al Pleno la propuesta de candidatos que se proponen para su designación como Senadores en representación de la Comunidad de Madrid.

**2.3 Designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid:
Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEF 4735(XI)/19**

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 225.3 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo como Senador, en representación de la Comunidad de Madrid, a D. Eduardo Fernández Rubiño, para su designación por el Pleno de la Cámara, acompañado de aceptación del candidato propuesto.

Acuerdo: La Mesa, según establece el artículo 225.4 del Reglamento de la Asamblea, revisada la propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid, y comprobando que va acompañada de la correspondiente declaración de aceptación del candidato, acuerda elevar al Pleno la propuesta de candidato que se propone para su designación como Senador en representación de la Comunidad de Madrid.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid sobre subvenciones y medios materiales a los Grupos Parlamentarios. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 882, 2-07-19).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

1. Se mantienen las cuantías de las subvenciones anuales a los Grupos Parlamentarios, tanto fija como variable, derivadas del Acuerdo de la Mesa de 26 de noviembre de 2018, y permanecen en vigor todas las demás disposiciones del citado Acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior, las cantidades correspondientes a la subvención fija y a la subvención variable que hayan de hacerse efectivas, se librarán en firme y anticipadamente a nombre del Grupo Parlamentario correspondiente, constituido conforme al artículo 39 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.
3. Se efectuará un único libramiento de la cuantía anual de la subvención fija y de la subvención variable, por el importe equivalente a la parte proporcional del periodo de tiempo que media entre la fecha de la constitución de la XI Legislatura y el 31 de diciembre de 2019, ambos inclusive, conforme a la nueva composición de la Cámara.
4. A los efectos oportunos, el Portavoz del Grupo Parlamentario, deberá comunicar oficialmente el Número de Identificación Fiscal y código IBAN de la cuenta bancaria del Grupo.

Por la Secretaría General, a través de la Dirección de Gestión Administrativa, se practicarán las liquidaciones correspondientes.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Designación de Senadores en representación de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario de Ciudadanos RGE 4740(XI)/19 - RGE 4743(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 16.3.i) del Estatuto de Autonomía y 223 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, proponiendo como Senadores, en representación de la Comunidad de Madrid, a Dña. Carlota Santiago Camacho y a D. Tomás Marcos Arias, para su designación por el Pleno de la Cámara, acompañado de escrito de aceptación de los candidatos propuestos.

Acuerdo: La Mesa, según establece el artículo 225.4 del Reglamento de la Asamblea, revisada la propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y comprobando que va acompañada de las correspondientes declaraciones de aceptación de los candidatos, acuerda elevar al Pleno la propuesta de candidatos que se proponen para su designación como Senadores en representación de la Comunidad de Madrid.

2 Designación de miembros en la Diputación Permanente: Grupo Parlamentario Más Madrid RGE 4742(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea, comunicando relación de Diputados (titulares y suplentes) propuestos por su Grupo Parlamentario como miembros de la Diputación Permanente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid, acuerda su elevación al Pleno de la Asamblea para su designación como miembros de la Diputación Permanente de la Cámara.

3 Composición de la Dirección del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie RGE 4747(XI)/19

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, comunicando la composición de la Dirección de su Grupo Parlamentario por los siguientes miembros: Portavoz: Dña. Isabel Serra Sánchez, Portavoz Adjunta: Dña. Soledad Sánchez Maroto, Presidenta: Dña. Vanessa Lillo Gómez; Secretario General: D. Jacinto Morano González, y vocal: Dña. Carolina Alonso Alonso.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Tomar conocimiento de que la Portavoz del Grupo será la Ilma. Sra. Dña. Isabel Serra Sánchez; la Portavoz Adjunta, la Ilma. Sra. Dña. Soledad Sánchez Maroto; la Presidenta, la Ilma. Sra. Dña. Vanessa Lillo Gómez; el Secretario General, el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González y la vocal, la Ilma. Sra. Dña. Carolina Alonso Alonso.

Tercero: Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

4 Designación de miembros en la Diputación Permanente: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie

RGEP 4748(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea, comunicando relación de Diputados (titulares y suplentes) propuestos por su Grupo Parlamentario como miembros de la Diputación Permanente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, acuerda su elevación al Pleno de la Asamblea para su designación como miembros de la Diputación Permanente de la Cámara.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente informa de la solicitud formalizada, como en años anteriores por la Fundación San Patricio para la celebración en la sede de la Asamblea de Madrid de la sesión "Modelo del Parlamento Europeo", en torno al próximo día 20 de septiembre.

2 El Excmo. Sr. Presidente informa de la presentación del escrito RGEP 4741(XI)/19, de la Sra. Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid y relativo a la distribución de escaños en el salón de plenos, del que se toma conocimiento.

Propuesta de distribución de escaños: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 4741(XI)/19

Objeto: De la Sra. Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, trasladando consideraciones de su Grupo Parlamentario sobre la distribución de escaños para la sesión de investidura y para el periodo ordinario de sesiones.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

Acuerdo: La Mesa, no existiendo un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios acerca de dicha distribución, acuerda mantener con carácter provisional el reparto acordado

para la sesión constitutiva, pendiente de la adopción de un acuerdo definitivo de distribución de escaños.

3 El Excmo. Sr. Presidente, en relación con la distribución de espacios entre los distintos Grupos Parlamentarios en el edificio de Grupos de la sede de la Asamblea, presenta propuesta, que se adjunta como anexo al acta, y que regirá provisionalmente, hasta la adopción de una distribución definitiva.

Asimismo, el Excmo. Sr. Presidente presenta propuesta, respecto de la que existe acuerdo entre los Grupos y, en consecuencia, se adopta con carácter definitivo, relativa a la distribución de las plazas de aparcamiento en el edificio de los Grupos Parlamentarios. La propuesta así aprobada se adjunta como anexo al presente acta.

4 El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo solicita información sobre el desarrollo de la sesión plenaria de Investidura.

El Excmo. Sr. Presidente informa sobre las distintas opciones reglamentariamente establecidas, en función de la existencia o no de propuesta de candidato en el día en el que está ya convocada la celebración de dicha sesión.

Y siendo las trece horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA PRIMERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**

ANEXO

**REPARTO TEMPORAL DE ESPACIOS PARA GRUPOS EN EL EDIFICIO DE GRUPOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

1. Espacio en plantas
2. Plazas de aparcamiento
3. Espacios de libre disposición, motos y movilidad reducida en aparcamiento

1. Espacio en plantas

Según los datos facilitados por la Asamblea, los m² por planta del edificio de grupos parlamentarios son los siguientes:

PLANTAS	m ²	m ² /planta
PLANTA PRIMERA	561,86	561,86
PLANTA SEGUNDA	358,64	558,95
	200,31	
PLANTA TERCERA	569,95	569,95
PLANTA CUARTA	240,03	557,83
	317,8	
PLANTA QUINTA	522,03	522,03
TOTALES	2770,62	2770,62

La distribución de superficie conforme a los escaños sería la siguiente:

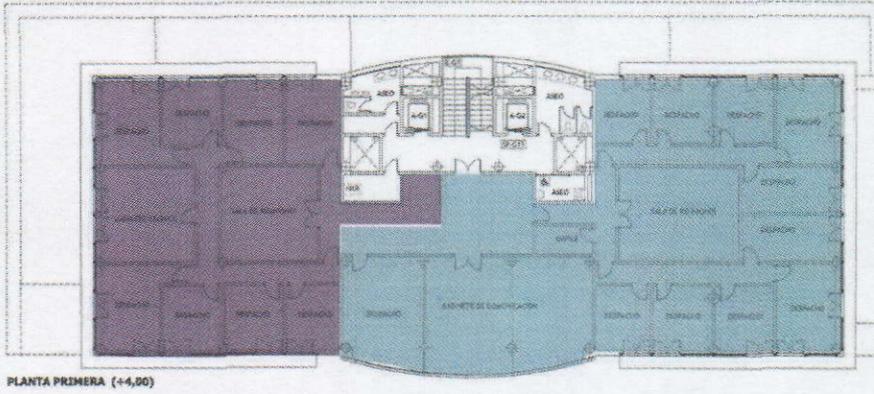
ESCAÑOS		m2/Grupo
PSOE	37	776,6
PP	30	629,7
CS	26	545,7
MM	20	419,8
VOX	12	251,9
UP	7	146,9
TOTAL	132	2770,62

La opción planteada sobre la asignación de espacios queda según la siguiente distribución:

ASIGNACIÓN DE ESPACIOS				
PLANTAS	GRUPOS	m ² /grupo	m ² /diputado	Diputados
PRIMERA	MM+UP	416,2+145,6	20,81	20+7
SEGUNDA	CS	558,95	21,50	26
TERCERA	PP	569,95	19,00	30
CUARTA	PSOE+VOX	278,9+278,9	23,24	12+12
QUINTA	PSOE	522,03	20,88	25
TOTAL				132

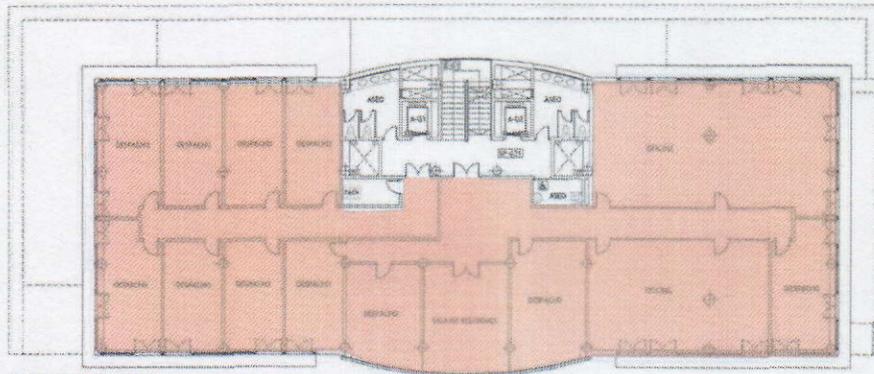
La distribución interior de las plantas que van a ser compartidas por diferentes grupos parlamentarios (primera y cuarta) pueden verse modificadas parcialmente para el mejor acomodo de los grupos.

PLANTA PRIMERA (MAS MADRID+UNIDAS PODEMOS)



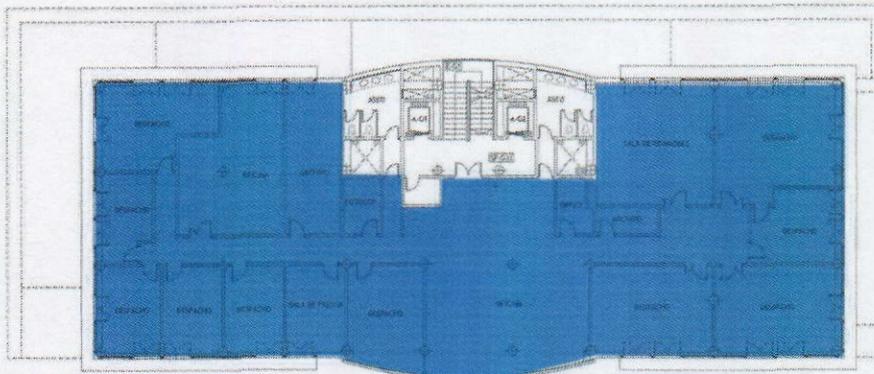
PLANTA PRIMERA (+4,00)

PLANTA SEGUNDA (CIUDADANOS)



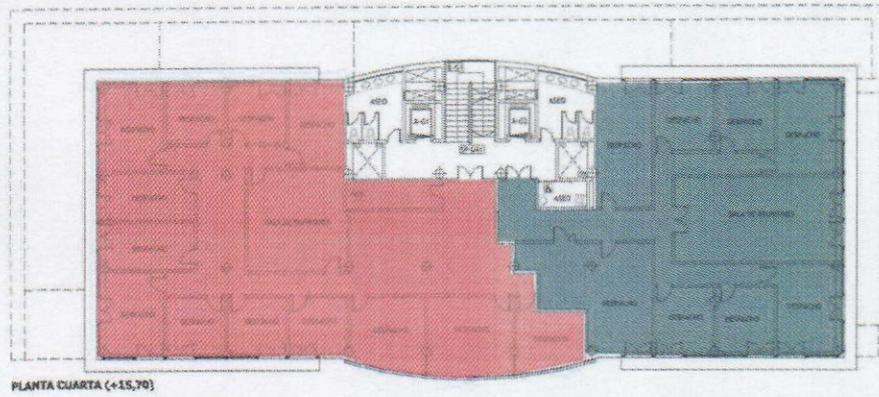
PLANTA SEGUNDA (+7,90)

PLANTA TERCERA (PARTIDO POPULAR)

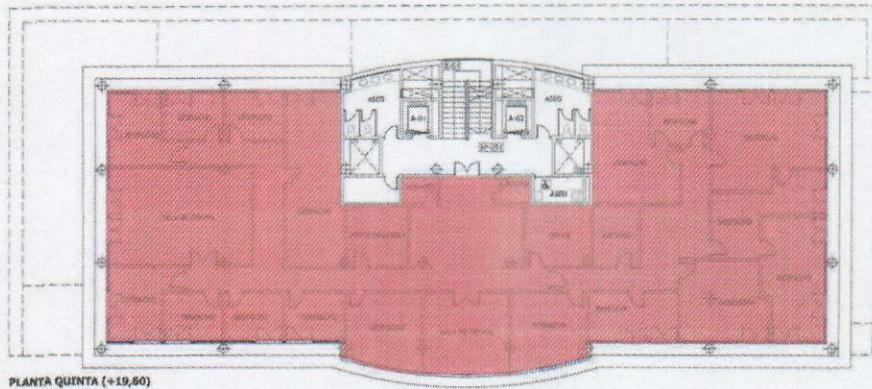


PLANTA TERCERA (+11,60)

PLANTA CUARTA (PSOE+VOX)



PLANTA QUINTA (PSOE)



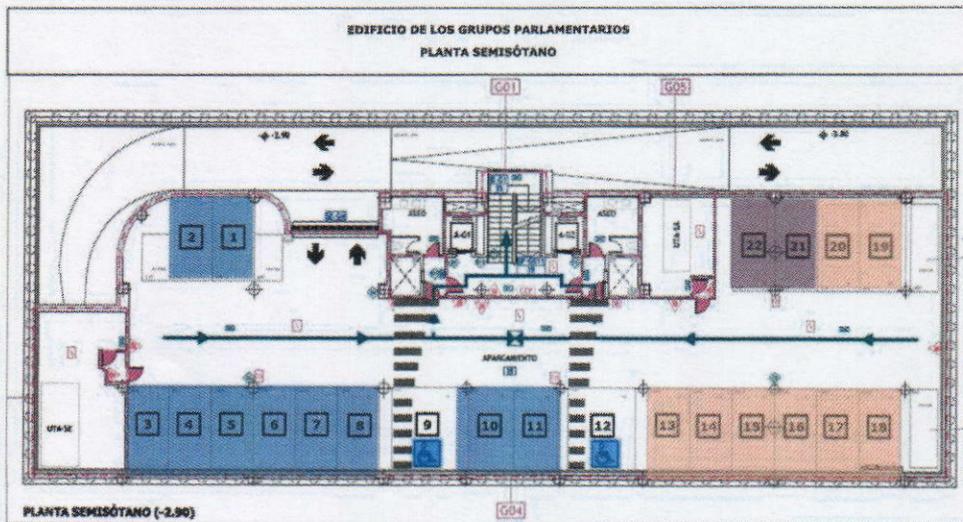
El Grupo Parlamentario Popular, al estar minorado su espacio respecto al que le corresponde, se acuerda asignarle metros en la 'Sala de Exposiciones' de la planta baja, modificando su espacio interior, para compensar los metros que les faltan.

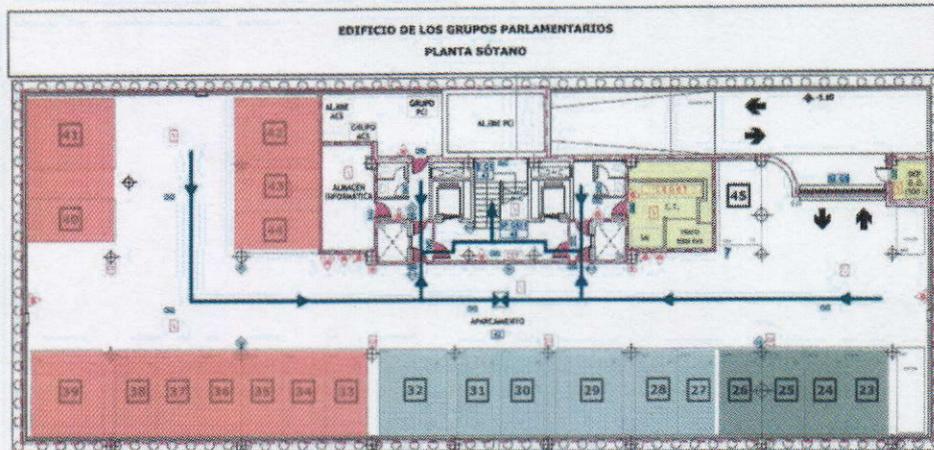
2. Plazas de aparcamiento

Se acuerda asignar las plazas de garaje respecto al número de diputados y con las siguientes consideraciones:

- + De la plaza 1 a la 11 para el GP Popular (sin contabilizar la 9 y la 12 que son accesibles). 9 plazas.
- + De la plaza 13 a la 20 para el GP Ciudadanos. 8plazas.
- + De la plaza 21 a la 22 para el GP Unidas Podemos. 2 plazas.
- + De la plaza 23 a la 26 para el GP Vox. 4plazas
- + De la plaza 27 a la 32 para el GP Más Madrid. 6 plazas.
- + De la plaza 33 a la 44 para el GP Socialista. 12 plazas.

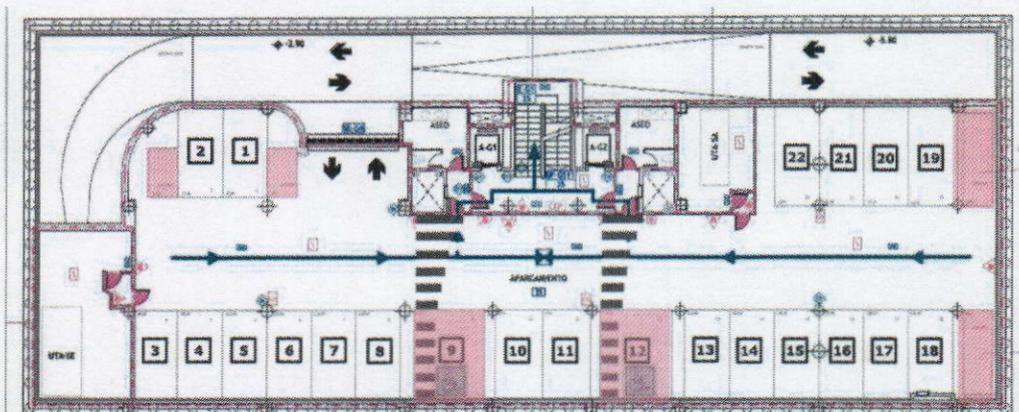
De las 45 plazas disponibles iniciales se quedan finalmente en 41 ya que las número 3-4-5 van a ser reducidas a dos plazas por imposibilidad de aparcar en la número 3. La plaza 45 no se adjudica a ningún grupo por tener dimensiones reducidas para poder aparcar, (queda de libre disposición o para motos) y la 9 y 12 no entran en la asignación al ser utilizadas para personas con movilidad reducida.



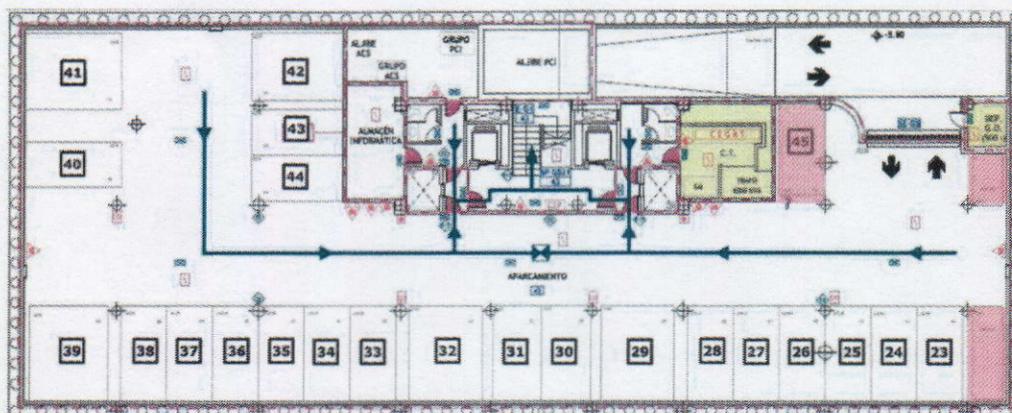


3. Espacios de libre disposición, motos y movilidad reducida en aparcamiento

Se acuerda designar los espacios indicados en el plano como aparcamiento de motos y de libre disposición, incorporándolos a las dos plazas de aparcamiento de movilidad reducida. Se rotularán los espacios de aparcamiento de motos y de libre disposición.



Planta Semisótano



Planta Sótano